

formación, a la que hace esquina, y por el fondo, con la parcela número 25.

Cuota comunitaria centesimal: 1,919 por 100.

Número treinta y siete.—Parcela número 37. Tiene una superficie de 113 metros 43 decímetros cuadrados. Su frente lo tiene a calle de nueva formación, y linda: Por la derecha, entrando, con calle de nueva formación, a la que hace esquina; por la izquierda, con la parcela número 38, y por el fondo, con la parcela número 48.

Cuota comunitaria centesimal: 1,919 por 100.

Número treinta y ocho.—Parcela número 38. Tiene una superficie de 109 metros 90 decímetros cuadrados. Su frente lo tiene a calle de nueva formación, y linda: Por la derecha, entrando, con la parcela número 37; por la izquierda, con la parcela número 39, y por el fondo, con la parcela número 47.

Cuota comunitaria centesimal: 1,881 por 100.

Número treinta y nueve.—Parcela número 39. Tiene una superficie de 112 metros 26 decímetros cuadrados. Su frente lo tiene a calle de nueva formación, y linda: Por la derecha, entrando, con la parcela número 38; por la izquierda, con la parcela número 40, y por el fondo, con la parcela número 46.

Cuota comunitaria centesimal: 1,906 por 100.

Número cuarenta.—Parcela número 40. Tiene una superficie de 112 metros 26 decímetros cuadrados. Su frente lo tiene a calle de nueva formación, y linda: Por la derecha, entrando, con la parcela número 39; por la izquierda, con la parcela número 41, y por el fondo, con la parcela número 45.

Cuota comunitaria centesimal: 1,906 por 100.

Número cuarenta y uno.—Parcela número 41. Tiene una superficie de 109 metros 90 decímetros cuadrados. Su frente lo tiene a calle de nueva formación, y linda: Por la derecha, entrando, con la parcela número 40; por la izquierda, con la parcela número 42, y por el fondo, con la parcela número 44.

Cuota comunitaria centesimal: 1,881 por 100.

Número cuarenta y dos.—Parcela número 42. Tiene una superficie de 113 metros 43 decímetros cuadrados. Su frente lo tiene a calle de nueva formación, y linda: Por la derecha, entrando, con la parcela número 41; por la izquierda, con calle de nueva formación, a la que hace esquina, y por el fondo, con la parcela número 43.

Cuota comunitaria centesimal: 1,919 por 100.

Número cuarenta y tres.—Parcela número 43. Tiene una superficie de 113 metros 43 decímetros cuadrados. Su frente lo tiene a calle de nueva formación, y linda: Por la derecha, entrando, con calle de nueva formación, a la que hace esquina; por la izquierda, con la parcela número 44, y por el fondo, con la parcela número 42.

Cuota comunitaria centesimal: 1,919 por 100.

Número cuarenta y cuatro.—Parcela número 44. Tiene una superficie de 109 metros 90 decímetros cuadrados. Su frente lo tiene a calle de nueva formación, y linda: Por la derecha, entrando, con la parcela número 43; por la izquierda, con la parcela número 45, y por el fondo, con la parcela número 41.

Cuota comunitaria centesimal: 1,881 por 100.

Número cuarenta y cinco.—Parcela número 45. Tiene una superficie de 112 metros 26 decímetros cuadrados. Su frente lo tiene a calle de nueva formación, y linda: Por la derecha, entrando, con la parcela número 44; por la izquierda, con la parcela número 46, y por el fondo, con la parcela número 40.

Cuota comunitaria centesimal: 1,906 por 100.

Número cuarenta y seis.—Parcela número 46. Tiene una superficie de 112 metros 26 decímetros cuadrados. Su frente lo tiene a calle de nueva formación, y linda: Por la derecha, entrando, con la parcela número 45; por la izquierda, con la parcela número 47, y por el fondo, con la parcela número 39.

Cuota comunitaria centesimal: 1,906 por 100.

Número cuarenta y siete.—Parcela número 47. Tiene una superficie de 109 metros 90 decímetros cuadrados. Su frente lo tiene a calle de nueva formación, y linda: Por la derecha, entrando, con la parcela número 46; por la izquierda, con la parcela número 48, y por el fondo, con la parcela número 38.

Cuota comunitaria centesimal: 1,881 por 100.

Número cuarenta y ocho.—Parcela número 48. Tiene una superficie de 113 metros 43 decímetros cuadrados. Su frente lo tiene a calle de nueva formación, y linda: Por la derecha, entrando, con la parcela número 47; por la izquierda, con calle de nueva formación, a la que hace esquina, y por el fondo, con la parcela número 37.

Cuota comunitaria centesimal: 1,919 por 100.

Número cuarenta y nueve.—Parcela número 49. Tiene una superficie de 1.190 metros cuadrados. Una parte de esta parcela se destinará a centro cívico, y otra a centro comercial, donde se ubicarán diez locales comerciales.

Su frente lo tiene a calle de nueva formación, y linda: Por la derecha, entrando, con también calle de nueva formación de la finca matriz denominado calle Anillo, letra W, que la separa a su vez de terrenos de la finca matriz destinada a zona verde; por la izquierda, con parcela número 408, y por el fondo, en parte, con las parcelas números 1, 12, 13 y 24, antes descritas, y en parte, con viales interiores de la urbanización, y que es el resto, o sea, parcela número 86.

Cuota comunitaria centesimal: 13,224 por 100.

Tipo de subasta:

Para las parcelas números 1 al 48: 1.320.000 pesetas (ambas parcelas inclusive).

Para la parcela número 49 Ctro. C.S.: 19.240.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 15 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—La Secretaria.—8.413.

SEVILLA

Edicto

Doña Carmen García Calderón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 412/1989, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancias de la Procuradora doña Carmen Díaz Navarro, en representación de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra doña Consuelo Díaz Sánchez y don Manuel Cortés Berdugo, representados por la Procuradora señora Cabello Sánchez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana. Piso sito en calle Mandarina 6, 1-A, urbana piso 161, vivienda letra A, tipo D-2, en la planta 1 del bloque 6, tipo D de la unidad residencial «Santa Aurelia», segunda fase, de Sevilla. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 1.334, libro 121, sección cuarta, folio 28, finca 8.385.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta 2, módulo 11 de esta capital, el día 24 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El precio del remate será de 8.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento designado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, sucursal calle Granada, cuenta número 4001000017041289, el 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando dicho sobre en la Mesa del Juzgado.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan

cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de octubre de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, y bajo las mismas condiciones. Igualmente, para el supuesto caso de que cualquiera de las subastas antes señaladas coincidiera con día festivo, se entenderá señalada para el día siguiente hábil.

La publicación de este edicto servirá de notificación a la parte demandada, en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Dado en Sevilla a 10 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Carmen García Calderón.—8.408.

SEVILLA

Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 781/1997-3.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José María Barroso Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034/0000/18/0781/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Cincuenta y seis. Local comercial señalado con el número doscientos siete, situado en la planta segunda del edificio construido sobre la parcela número once del sector EMU-3 del polígono «Aeropuerto», de Sevilla. Tiene una superficie de 68 metros cuadrados y está diáfano. Linda: Al frente, con pasillo de acceso; a la derecha entrando, con el local número 206; a la izquierda, con el local número 208, y al fondo, con vuelo de acerado común que rodea el inmueble. Inscrita en el Registro número 4 de Sevilla, al folio 104, del tomo 2.652, libro 298, finca número 17.184.

Tipo de subasta: 14.359.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 12 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Medina Pérez.—El Secretario.—8.289.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 12/1993-C, se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Dolores Ponce Ruiz, contra don José Luis Rodríguez del Pino y doña María de los Remedios Fariñas Tornero, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas:

La primera, por el tipo de tasación, el día 5 de mayo de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 1 de junio de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de junio de 1998, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado

para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose en la Secretaría de este Juzgado la certificación prevenida en la Ley. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca a subastar

Piso tercero en la avenida de Italia, 11, en Huelva. Tiene una superficie construida, incluida la que proporcionalmente le corresponde en zonas comunes, de 147 metros 65 decímetros cuadrados.

Sale a licitación por la suma de 15.660.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 23 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—8.471.

SEVILLA

Edicto

En autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla, al número 68/1998 a instancia de don Antonio Rodríguez León y doña María Márquez Sánchez, contra «Terreno e Inversiones Canarias, Sociedad Anónima» (TEICA) y don Juan Navarro Gutiérrez, sobre menor cuantía, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de resolución Secretario don Manuel Otero Pila.

Providencia Magistrado-Juez, don Joaquín Pablo Maroto Márquez.

En Sevilla, a 3 de febrero de 1998.

Por recibido en este Juzgado el anterior escrito de demanda, documentos y poder debidamente bastanteados y copias simples, registre en el libro de su clase, numérese, y fórmese correspondiente juicio de menor cuantía, teniéndose como parte en el mismo a don Antonio Rodríguez León y doña María Márquez Sánchez, y en su nombre el Procurador señor Gutiérrez de Rueda G., don Manuel y Gutiérrez de Rueda G., don Manuel, en representación que acredita ostentar con la copia de escritura de poder general para pleitos, que, en su caso, le será devuelta una vez testimoniada en autos, entendiéndose con el referido Procurador las sucesivas diligencias en el modo y forma previsto en la Ley.

Se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la misma frente a «Terreno e Inversiones Canarias, Sociedad Anónima» (TEICA) y don Juan Navarro Gutiérrez, a quien se emplazará en legal forma, para que, si le conviniera, se persone en los autos dentro del término de veinte días, por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda. Asimismo y desconociéndose el domicilio de la entidad codemandada, conforme previene el artículo 683, se acuerda emplazarla por medio de edictos, concediéndole el plazo de diez días para que comparezca en el juicio; publicándose los edic-

tos en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», entregándose los despachos al Procurador para su diligenciación.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada «Terreno e Inversiones Canarias, Sociedad Anónima» (TEICA) se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Sevilla a 3 de febrero de 1998.—El Secretario.—8.259.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Alaya Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 249/1996-3.ª A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Cajas de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Francisco Manuel Iraberte Vega y doña Rosario Vela Garrote, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4092 0000 180 249 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de junio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de julio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora